



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de julio de 2008

Original: español

---

### **Carta de fecha 28 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitirle el informe sobre los trabajos del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Panamá en febrero de 2008 (véase el anexo). Este documento ha sido preparado bajo mi responsabilidad, mediando consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradeceré circular esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Ricardo Alberto **Arias**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 28 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Panamá (febrero de 2008)**

#### **Introducción**

En febrero de 2008, durante la Presidencia de Panamá, el Consejo de Seguridad celebró 17 reuniones, incluidos un debate público, un debate privado, cuatro debates y tres reuniones informativas. Además, el Consejo celebró consultas plenarias en 15 ocasiones. El Consejo celebró también un debate interactivo oficioso. El Consejo aprobó cuatro resoluciones y cinco declaraciones de la Presidencia y llegó a un acuerdo sobre cinco declaraciones a la prensa.

Samuel Lewis Navarro, Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, presidió el debate temático abierto celebrado el 12 de febrero sobre los niños y los conflictos armados.

#### **África**

##### **Chad/República Centroafricana**

El domingo 3 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró consultas plenarias de emergencia sobre la situación política y de seguridad en el Chad, tras los graves enfrentamientos ocurridos en la capital entre grupos rebeldes y las fuerzas armadas del Chad.

El 4 de febrero, tras nuevas consultas plenarias, el Consejo, en su 5830ª sesión, aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2008/3, en la que se condenaban los ataques y se pedía a las partes que pusieran fin a la violencia. El Consejo expresó su apoyo a las iniciativas adoptadas por la Unión Africana para resolver la crisis, como el nombramiento del Presidente al-Qadhafi de la Jamahiriya Árabe Libia y el Presidente Nguesso del Congo como mediadores entre las partes para tratar de lograr una solución pacífica.

El 5 de febrero, el Secretario General informó al Consejo en consultas plenarias sobre su viaje a África, incluida su participación en la Cumbre de la Unión Africana. En su exposición, el Secretario General expresó su preocupación por la situación de seguridad en el Chad y su efecto negativo en la situación humanitaria. El Secretario General expresó también su apoyo a los esfuerzos de la Unión Africana, en particular los de los dirigentes de la Jamahiriya Árabe Libia y el Congo, para encontrar una solución a la crisis.

El 13 de febrero, el Consejo, en consultas plenarias y en relación con otros asuntos, escuchó una exposición de Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre la evolución reciente de la situación política y de seguridad en el Chad. El Sr. Mulet destacó la vuelta a una estabilidad

relativa en Nyamena, la capital, el deterioro de la situación humanitaria en el Chad oriental, el aumento de las tensiones entre el Sudán y el Chad y la reanudación del despliegue de la operación militar de la Unión Europea (EUFOR Chad/CAR), encargada de proteger a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad.

El 26 de febrero, el Consejo se reunió con Ahmed Allam-Mi, Ministro de Relaciones Exteriores del Chad, en un debate interactivo oficioso sobre la situación política y de seguridad en el Chad. El Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo de que, aunque la situación de seguridad en Nyamena era de relativa calma, la situación de seguridad en el Chad oriental era todavía inestable y el aumento de la violencia en Darfur también generaba un incremento del número de los refugiados que huían a través de la frontera. El Ministro Allam-Mi dio cuenta del paradero de algunos de los dirigentes de la oposición que presuntamente habían desaparecido tras el sitio de Nyamena por los rebeldes. El Ministro dijo que el Gobierno había establecido un comité para investigar todas las desapariciones causadas por los enfrentamientos ocurridos en la capital e invitó a la comunidad internacional a participar en él. Por último, el Ministro de Relaciones Exteriores expresó la voluntad del Chad de dialogar de forma constructiva con los rebeldes del Chad y el Gobierno del Sudán para resolver sus diferencias.

#### **República Democrática del Congo**

El 13 de febrero, en consultas plenarias, el Embajador Marty Natalegawa (Indonesia), Presidente del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, informó a los miembros del Consejo sobre las actividades del Comité y, en particular, las medidas que habrá de adoptar en relación con las recomendaciones del informe final del Grupo de Expertos (véase S/2008/43).

El 15 de febrero, en su 5836ª sesión, el Consejo aprobó la resolución 1799 (2008), que constituía una prórroga técnica del régimen de sanciones y el mandato del Grupo de Expertos hasta el 31 de marzo de 2008. El Consejo tiene la intención de seguir examinando las medidas con vistas a ajustarlas, según proceda, en función de la consolidación de la situación de seguridad en el país.

#### **Etiopía/Eritrea**

El 4 de febrero, el Consejo, en consultas plenarias y en relación con otros asuntos, examinó y aprobó un comunicado de prensa (SC/9240) en el que pidió que Eritrea reanudara el suministro de combustible a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y facilitara la visita de la misión de evaluación técnica de las Naciones Unidas a Asmara. El Consejo también advirtió de que, si no se daba respuesta a sus solicitudes, podía retirar a la Misión de Eritrea.

El 15 de febrero, el Consejo celebró consultas plenarias de emergencia para escuchar una exposición de Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre las dificultades de la MINUEE en relación con el traslado temporal de Eritrea a Etiopía, como las restricciones de Eritrea al suministro de combustible y alimentos a la Misión y los obstáculos a su circulación a través de la frontera con Etiopía. La Secretaría había modificado el plan de traslado, reagrupando al personal en Asmara.

Inmediatamente después de esa exposición, el Consejo, en su 5838ª sesión, aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2008/7, en la que expresó su preocupación por las restricciones de Eritrea a la MINUEE, condenó la falta de cooperación de Eritrea y exigió que volviera a cooperar con la Misión. El Consejo expresó también su determinación de considerar ulteriores medidas adecuadas para la protección de la Misión y de su personal.

El 21 de febrero, el Consejo volvió a celebrar consultas plenarias de emergencia para escuchar una exposición de Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre los últimos acontecimientos relacionados con el reagrupamiento y el traslado de la MINUEE, a saber, la reanudación del suministro de alimentos a la Misión, los niveles críticos de la reserva de combustible y los obstáculos impuestos por Eritrea al traslado temporal de la Misión. Habida cuenta de las continuas dificultades con las que se encuentra la Misión, el Secretario General publicará un informe especial con recomendaciones y opciones sobre el futuro de la MINUEE.

### **Kenya**

El 5 de febrero, el Consejo celebró consultas plenarias y escuchó una exposición del Secretario General sobre la visita que acababa de realizar a la región. Durante su visita, el Secretario General reiteró su llamamiento a ambas partes para que pusieran fin a la violencia y se sentaran a la mesa de negociaciones. El Secretario General también aclaró al Presidente Kibaki que tenía la responsabilidad de proteger a la población de ataques injustificados e investigar los acontecimientos que habían dado lugar a los disturbios. El Secretario General destacó que sus reuniones no eran esfuerzos de mediación, sino una muestra de apoyo a otras iniciativas que se estaban llevando a cabo. Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre las cuestiones planteadas, expresaron su preocupación por la violencia étnica y se felicitaron por las iniciativas encaminadas a lograr la paz en el país.

El 6 de febrero, el Consejo, en su 5831ª sesión, tras la celebración de consultas plenarias de emergencia, aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2008/4, en la que acogió favorablemente los avances realizados en las negociaciones supervisadas por Kofi Annan, antiguo Secretario General, para poner fin a la crisis y puso de relieve su pleno apoyo al Grupo de personalidades africanas eminentes, encabezado por él. El Consejo expresó su profunda preocupación por el hecho de que la población civil seguía siendo víctima de asesinatos y violencia sexual y basada en el género y seguía siendo desplazada de sus hogares. El Consejo instó a que los responsables fueran puestos a disposición de la justicia. El Consejo expresó también su profunda preocupación por la grave situación humanitaria que seguía padeciendo el país. El Consejo pidió al Secretario General que informara sobre el modo en que las Naciones Unidas podían seguir apoyando la labor de mediación en Kenya y sobre los efectos de la crisis en el conjunto de la subregión y en las operaciones de las Naciones Unidas en ella.

El 25 de febrero, el Consejo, en su 5845ª sesión, escuchó una exposición de John Holmes, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, sobre su visita a Kenya y los detalles de las iniciativas humanitarias de la comunidad de socorro. En su exposición, el Sr. Holmes hizo hincapié en que el aumento de la polarización política tendría efectos devastadores

en las iniciativas de socorro humanitario que se estaban llevando a cabo en el país. En su opinión, las Naciones Unidas debían examinar nuevas modalidades de colaboración con las iniciativas de desarrollo para reducir la desigualdad social que se puso de manifiesto en la violencia posterior a las elecciones. Inmediatamente después, los miembros del Consejo, en consultas plenarias, intercambiaron opiniones sobre la situación y la forma de ayudar mejor a las Naciones Unidas a coordinar las actividades sobre el terreno.

El 29 de febrero, los miembros del Consejo aprobaron un comunicado de prensa (SC/9265) en el que el Consejo acogió con satisfacción el Acuerdo sobre los principios de colaboración del Gobierno de coalición, anunciado el 28 de febrero, entre Mwai Kibaki y Raila Odinga para resolver la crisis de Kenya tras la inauguración de las elecciones del 27 de diciembre de 2007. Los miembros del Consejo felicitaron a las partes por lograr el Acuerdo y encomiaron la asistencia prestada por el Grupo de personalidades africanas eminentes, encabezado por Kofi Annan, antiguo Secretario General. Expresaron su reconocimiento de la labor de la Unión Africana, el Presidente John Kufuor, de Ghana, el Presidente Jakaya Kikwete, de la República Unida de Tanzania, y el Secretario General Ban Ki-moon. Los miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo a Mwai Kibaki y Raila Odinga en la formación de un nuevo Gobierno y pidieron que el Acuerdo se aplicara cabalmente y sin dilación. Recordaron su declaración de fecha 6 de febrero y expresaron su apoyo a las iniciativas para luchar contra la violencia generalizada. Los miembros del Consejo recordaron la necesidad de evitar la impunidad y poner a disposición de la justicia a los autores de los actos de violencia e instaron a los dirigentes de Kenya a fomentar la reconciliación, garantizar los derechos humanos y abordar los problemas más a largo plazo que la crisis había puesto de manifiesto.

## **Somalia**

El 15 de febrero, el Consejo, en su 5837ª sesión, escuchó una exposición de Lila Ratsifandrihamanana, Observadora Permanente de la Unión Africana, sobre la situación en Somalia y el estado de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). La Sra. Ratsifandrihamanana subrayó las limitaciones de financiación de la Misión y los numerosos obstáculos al despliegue de toda la dotación de la fuerza. Además, Elmi Ahmed Duale, Representante Permanente de Somalia, formuló una declaración en la que reiteró el llamamiento de su Gobierno a las Naciones Unidas para que desarrollara los planes de contingencia existentes con vistas al posible despliegue de una operación de mantenimiento de la paz para afianzar la paz en Somalia y prestar apoyo a la AMISOM, de conformidad con lo dispuesto en documentos anteriores del Consejo de Seguridad.

En las consultas plenarias celebradas inmediatamente después de esa sesión, Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, adelantó el contenido del informe del Secretario General sobre la situación en Somalia, que estaba en fase de preparación. El Subsecretario General trató una gran variedad de cuestiones del país, en particular en relación con la situación política y de seguridad en Somalia. Destacó la labor que estaba realizando la AMISOM para establecer condiciones de seguridad en zonas dentro de su ámbito operacional y tomó nota del ataque contra el recinto de las Naciones Unidas en Mogadiscio. El Subsecretario General también expresó su preocupación por el deterioro de la situación entre “Puntlandia” y “Somalilandia”.

El 20 de febrero, el Consejo, en su 5842ª sesión, aprobó por unanimidad la resolución 1801 (2008), en virtud de la cual renovó su autorización de la AMISOM por otro período de seis meses.

### **Sudán (Darfur)**

El 5 de febrero, el Secretario General informó al Consejo en consultas plenarias sobre su viaje a África, incluida su participación en la Cumbre de la Unión Africana. En su exposición, el Secretario General se refirió a su reunión con el Presidente Al-Bashir del Sudán, al margen de la Cumbre. Según el Secretario General, la reunión fue bastante positiva y existía la posibilidad de que se firmara un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas en un futuro próximo. No obstante, el Secretario General recordó al Consejo que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) seguía careciendo de algunos recursos fundamentales, como helicópteros tácticos y militares. Además, el Secretario General destacó que una operación de mantenimiento de la paz sólo puede ser eficaz si hay un proceso de paz creíble.

El 8 de febrero, el Consejo, en su 5832ª sesión, celebró un debate en relación con el tema de su orden del día titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán”. En esa sesión, Jan Eliasson, Enviado Especial del Secretario General para Darfur, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en el proceso de paz de Darfur. El Sr. Eliasson subrayó la necesidad de negociar una cesación del fuego para mejorar la situación de seguridad y crear condiciones propicias para el diálogo. Al mismo tiempo, informó de que, aunque los grupos rebeldes se habían unido en cinco grupos principales, sólo dos participaban activamente en el proceso de consultas. No obstante, el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación seguiría consultando a las partes con vistas a celebrar negociaciones oficiales. También Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo sobre la situación del despliegue de la UNAMID. El Sr. Guéhenno destacó que la capacidad de la Misión no era suficiente para dar respuesta a las expectativas de la población civil en Darfur. Además, aunque se habían logrado progresos significativos en la negociación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, quedaban muchos asuntos pendientes de resolver, como los visados y la plena libertad de circulación del personal de la UNAMID.

### **Sudán (Misión de las Naciones Unidas en el Sudán)**

El 19 de febrero, el Consejo, en su 5840ª sesión, escuchó una exposición de Ashraf Qazi, del Pakistán, Representante Especial del Secretario General para el Sudán, sobre los progresos en la aplicación del Acuerdo General de Paz entre el Sudán septentrional y meridional. El Sr. Qazi destacó que, aunque se habían logrado algunos progresos y las partes habían sido capaces de salir del estancamiento mediante el diálogo, seguía habiendo retraso en los progresos hacia el alcance de muchos puntos de referencia fundamentales de la aplicación. El Sr. Qazi hizo hincapié en que la desconfianza entre las partes podía desbaratar el Acuerdo General de Paz. Inmediatamente después de la exposición, los miembros del Consejo se retiraron para celebrar consultas plenarias a fin de continuar los debates sobre la cuestión.

## **Sáhara Occidental**

El 4 de febrero, Peter van Walsum, Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, informó al Consejo en consultas plenarias sobre el informe del Secretario General sobre el estado y la marcha de las negociaciones sobre el Sáhara Occidental (S/2008/45). El Sr. van Walsum destacó los escasos progresos en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1754 (2007) y 1783 (2007) tras la tercera ronda de reuniones de las partes, celebrada en la finca de Greentree, en Manhasset (Nueva York), del 7 al 9 de enero de 2008. En sus observaciones y en un comunicado de prensa (SC/9241) aprobado durante las consultas plenarias, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción el acuerdo de las partes y los Estados de la región de reunirse del 11 al 13 de marzo de 2008 en Manhasset (Nueva York), de conformidad con la resolución 1783 (2007); respaldaron la intención del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental de viajar a la región para celebrar consultas en profundidad como preparación de la siguiente ronda de conversaciones; y se felicitaron por el hecho de que las partes hubieran reiterado su compromiso de mostrar voluntad política y negociar de buena fe y hubieran decidido que era necesario llevar el proceso a una fase más intensa y sustantiva de negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo también reafirmaron su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal por aplicar las resoluciones 1754 (2007) y 1783 (2007).

## **Asia**

### **No proliferación**

El 21 de febrero, en consultas plenarias, en relación con otros asuntos, el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentó un proyecto de resolución sobre la no proliferación. En el proyecto de resolución, se proponía ampliar las medidas en vigor para alentar el cumplimiento por la República Islámica del Irán de las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad sobre su programa nuclear y se proponían nuevas medidas con ese fin.

El 25 de febrero, en consultas plenarias y en relación con otros asuntos, y nuevamente el 28 de febrero, en consultas plenarias, los miembros del Consejo intercambiaron opiniones en relación con el proyecto de resolución sobre la no proliferación. Los miembros formularon observaciones y presentaron propuestas de mejora y debatieron el calendario para adoptar una decisión. Las delegaciones lamentaron que la desconfianza entre las partes y la falta de cooperación de la República Islámica del Irán sobre la cuestión hubieran llevado a volver a considerar las sanciones y expresaron su esperanza en que las iniciativas diplomáticas en curso tuvieran resultados positivos en breve.

### **Timor-Leste**

El 11 de febrero, el Consejo celebró consultas plenarias con carácter urgente para escuchar una exposición de Wolfgang Weisbrod-Weber, Director de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que informó sobre los atentados perpetrados ese mismo día contra las vidas de José Ramos-Horta y Kay Rala Xanana Gusmão, Presidente y Primer Ministro de Timor-Leste, respectivamente.

Inmediatamente después de esas consultas, el Consejo, en su 5833ª sesión, aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2008/5, en la que condenó ambos atentados, que representaban un ataque contra las instituciones legítimas de Timor-Leste, y exhortó a las personas y el Gobierno de Timor-Leste a permanecer en calma y mantener la estabilidad en el país.

El 21 de febrero, en un debate celebrado en su 5843ª sesión, el Consejo escuchó una exposición de Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en relación con el informe del Secretario General sobre la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) (S/2008/26) y los atentados perpetrados recientemente. El Secretario General Adjunto señaló que la situación de seguridad había permanecido en calma en todo el país, incluso durante las exequias de Alfredo Reinado, huído de la justicia, y uno de sus cómplices, que fallecieron en el atentado contra la residencia del Presidente. El Sr. Guéhenno hizo hincapié en que sería necesario que la UNMIT se centrara en el examen y la reforma del sector de la seguridad, fortaleciendo el estado de derecho y el desarrollo económico y social y promoviendo una cultura de gobernanza democrática. El Secretario General Adjunto recordó la recomendación del Secretario General de que se prorrogara el mandato de la UNMIT durante otros 12 meses con los mismos niveles y dotación autorizados. El Consejo escuchó también a Nelson Santos, Representante Permanente de Timor-Leste, que dijo que desde que asumió el cargo seis meses antes, el Gobierno había logrado progresos significativos en su programa de reforma y desarrollo del país mediante el restablecimiento de las instituciones, en particular la policía y la judicatura. Timor-Leste reconoció la contribución inestimable de las Naciones Unidas y la necesidad de su presencia continua y sostenida.

El 25 de febrero, en su 5844ª sesión, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1802 (2008), en virtud de la cual prorrogó el mandato de la UNMIT, con su misma dotación autorizada, hasta el 26 de febrero de 2009 y exhortó a todas las partes de Timor-Leste a que siguieran colaborando, participando en el diálogo político y consolidando la paz, la democracia, el estado de derecho, el desarrollo social y económico sostenible y la reconciliación nacional en el país.

## **Europa**

### **Kosovo (resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999))**

El 14 de febrero, los miembros del Consejo celebraron consultas plenarios para decidir la modalidad de una sesión sobre Kosovo solicitada con carácter urgente que se celebraría esa misma tarde. Los miembros del Consejo decidieron que la sesión sería un debate privado en el que sólo podrían intervenir los miembros del Consejo y la delegación de Serbia, aunque la asistencia estaría abierta a todos los Estados Miembros.

Esa misma tarde, el Consejo, en su 5835ª sesión, celebró un debate privado de emergencia para examinar los últimos acontecimientos en Kosovo, incluidas las medidas adoptadas por las instituciones provisionales de autogobierno de Kosovo en preparación de una declaración unilateral de independencia. Vuk Jeremić, Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, dijo que su país no aceptaría nunca una declaración unilateral de independencia de su provincia de Kosovo y advirtió de las

graves consecuencias que el apoyo a esa decisión acarrearía para el futuro de las relaciones internacionales y otras situaciones similares. El Ministro solicitó que los miembros del Consejo se aseguraran del cumplimiento de todas las disposiciones de la resolución 1244 (1999) y la Carta de las Naciones Unidas y señaló que el Representante Especial del Secretario General para Kosovo tenía la obligación de declarar nula y sin valor cualquier declaración unilateral de independencia. Los miembros del Consejo tenían diferentes opiniones sobre la situación, pero hicieron hincapié en la necesidad de que ambas partes cumplieran su compromiso de adhesión a la no violencia. El Consejo no adoptó ninguna medida sobre la cuestión.

El domingo 17 de febrero, los miembros del Consejo celebraron consultas plenarias de emergencia para examinar la declaración unilateral de independencia aprobada ese mismo día por la Asamblea de Kosovo y decidir la modalidad de una sesión del Consejo que se había de celebrar el 18 de febrero, en ambos casos previa solicitud de las delegaciones de Serbia y la Federación de Rusia. El Secretario General informó a los miembros del Consejo sobre los acontecimientos en torno a la declaración unilateral de independencia. El Secretario General dijo que, tras la declaración, no se produjeron incidentes graves de violencia, que su responsabilidad fundamental era mantener la paz y la seguridad en la región y que había instado a las partes a que no adoptaran medidas que pudieran amenazar la paz y la seguridad. El Secretario General sostuvo que, a no ser que el Consejo adoptara una nueva decisión, la resolución 1244 (1999) seguiría siendo el marco jurídico para las actividades de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo. Los miembros del Consejo convinieron en celebrar un debate al día siguiente, en el que sólo intervendrían el Secretario General, los miembros del Consejo y la delegación de Serbia. Cualquier Estado Miembro que lo solicitara podría asistir al debate.

El 18 de febrero, el Consejo, en su 5839ª sesión, debatió los últimos acontecimientos en Serbia y Kosovo, incluida la declaración unilateral de independencia aprobada el 17 de febrero por la Asamblea de Kosovo. El Secretario General y Boris Tadić, Presidente de Serbia, asistieron a la sesión. La declaración del Secretario General fue prácticamente idéntica a su exposición ante los miembros del Consejo en las consultas plenarias del día anterior. El Presidente Tadić señaló que la declaración unilateral de independencia de la provincia serbia de Kosovo era ilegal, además de una violación de la integridad territorial de su país, y que Serbia no reconocería nunca la independencia de Kosovo. El Presidente de Serbia pidió al Secretario General que mandara a su Representante Especial declarar nula la declaración y disolver la Asamblea de Kosovo. Los miembros del Consejo tenían diferentes opiniones sobre la situación, pero hicieron hincapié en la necesidad de que ambas partes cumplieran su compromiso de adhesión a la no violencia. El Consejo no adoptó ninguna medida sobre la cuestión.

El 21 de febrero, los miembros del Consejo, en consultas plenarias, examinaron y aprobaron un comunicado de prensa (SC/9260) presentado por la delegación de los Estados Unidos de América sobre los atentados que habían tenido lugar ese mismo día contra algunas embajadas en Belgrado. Los miembros del Consejo condenaron la violencia callejera contra las embajadas en Belgrado, que había ocasionado daños en los locales de las embajadas y puesto en peligro al personal diplomático. Los miembros del Consejo recordaron el principio fundamental de la inviolabilidad de las misiones diplomáticas y la obligación de los gobiernos anfitriones, incluso en el marco de la Convención de Viena sobre

Relaciones Diplomáticas, de 1961, de adoptar todas las medidas necesarias para proteger los locales de las embajadas. Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción las medidas adoptadas por las autoridades de Serbia para restablecer el orden público y proteger los bienes de las embajadas, así como a su personal.

## **Oriente Medio**

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina**

El 26 de febrero, el Consejo, en su 5846ª sesión, escuchó las exposiciones de Robert Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, sobre los últimos acontecimientos en relación con la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y de John Holmes, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, sobre el deterioro de la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado. Tras la sesión, los miembros del Consejo celebraron consultas plenarias sobre las exposiciones. Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre el contenido de las exposiciones y, en particular, expresaron su preocupación por la crisis humanitaria en Gaza y los ataques diarios con cohetes desde Gaza contra la población civil de Israel. El Consejo no adoptó ninguna medida sobre la cuestión.

## **Cuestiones temáticas**

### **Los niños y los conflictos armados**

El 12 de febrero, el Consejo, en su 5834ª sesión, celebró un debate abierto presidido por Samuel Lewis Navarro, Primer Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, para examinar el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2007/757). El Consejo escuchó las declaraciones de Radhika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados; Ann Veneman, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; y Jo Becker, representante de Watchlist on Children and Armed Conflict. Antes de concluir la sesión, el Consejo aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2008/6, en la que tomó nota del informe, reiteró su compromiso de aplicar el mecanismo de supervisión y presentación de informes aprobado en la resolución 1612 (2005), en el marco del grupo de trabajo establecido en virtud de esa resolución, y pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la aplicación de la declaración de la Presidencia y otras resoluciones y declaraciones pertinentes.

## **Otros asuntos**

### **Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia**

El 20 de febrero, el Consejo, en su 5841ª sesión, aprobó la resolución 1800 (2008), en la que autorizó al Secretario General a designar, dentro de los recursos existentes, a magistrados ad litem adicionales del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, aumentando el máximo de 12 establecido en el Estatuto del Tribunal hasta un máximo de 16 en cualquier momento, cifra que volvería a ajustarse al máximo de 12 para el 31 de diciembre de 2008. En esa resolución el Consejo

también recordó que en su resolución 1503 (2003), de 28 de agosto de 2003, había pedido que el Tribunal tomara todas las medidas posibles para concluir todos los procesos en primera instancia para fines de 2008 y su labor en 2010 (“la estrategia de conclusión del Tribunal”), y que en su resolución 1534 (2004), de 26 de marzo de 2004, había insistido en la importancia de que se pusiera plenamente en práctica la estrategia de conclusión del Tribunal.

### **El terrorismo y la paz y la seguridad internacionales**

#### *Atentado en Kandahar*

El 17 de febrero, los miembros del Consejo, en consultas plenarias en relación con otros asuntos, examinaron y aprobaron un comunicado de prensa (SC/9251) presentado por la delegación de Italia sobre el atentado suicida cometido ese mismo día en la provincia de Kandahar (Afganistán). En la declaración, los miembros del Consejo condenaron el atentado y observaron con consternación que había sido uno de los más mortíferos perpetrados en el Afganistán en los últimos años y que había estado dirigido contra la población civil, incluidos niños y agentes de policía. Los miembros del Consejo también expresaron sus condolencias, subrayaron la necesidad de llevar ante la justicia a los autores, organizadores, financiadores y patrocinadores de ese repudiable acto de terrorismo e instaron a todos los Estados a cooperar activamente con las autoridades del Afganistán en ese sentido. Los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por la amenaza cada vez mayor contra la población local, las fuerzas nacionales de seguridad, las iniciativas militares internacionales y las iniciativas internacionales de asistencia que planteaban los talibanes, Al-Qaida, los grupos armados ilegales, los delincuentes y las personas involucradas en el narcotráfico.